



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1849/19

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2019, acordó la aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario 2/2019, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales por importe total de 248.392,05 euros, distribuidos en diversas aplicaciones de las áreas de gasto 1, 3 y 4 destinadas a inversiones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Maello, 29 de julio de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Javier García Jiménez*.